

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

ALCALDÍA

CONCON

DECRETO: N° 1 8 0 9 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultadas emanadas de la Ley N°19. 880.
- C. Artículo 10, N° 7 Letra m, y 107 de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; “Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio”. Don Aldo Erasmo Yáñez Lillo, R. _____ en es un destacado músico e interprete en ejecución instrumental con características propias de la música andina que son requisitos indispensables para la presentación en la actividad religiosa Fiesta San Pedro en Caleta Higuierillas a realizarse el domingo 23 de julio en la explanada de Caleta Higuierillas.
- D. Presupuesto del proveedor Aldo Erasmo Yáñez Lillo, enviado el lunes 03 julio a las 18:39 horas, al correo de eventos@concon.cl, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- E. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- F. Presupuesto de fecha 04 de julio 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. CV de Aldo Erasmo Yáñez Lillo.
- H. Afiche _____ del _____ evento.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con los servicios y la conveniencia a los intereses municipales, atendido su monto y cumplimiento del proveedor, los servicios de don **Aldo Erasmo Yáñez Lillo**, Rut: _____, quien cumple con todos los requisitos y antecedentes exigidos, por lo cual se hace necesaria su contratación por un monto de \$300.000 más impuestos, para participar de la festividad de San Pedro a realizarse el domingo 23 de julio.

DECRETO:

1.- CONTRÁTESE, los servicios del proveedor: **Aldo Erasmo Yáñez Lillo**, Rut: _____, por un monto total de \$333.333.- impuesto incluido, correspondiente a sus servicios musicales, específicamente, del estilo musical “Morenada”, para el baile folclórico

de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, durante la festividad de San Pedro, que se realizará el domingo 23 de julio entre las 07:30 y las 18:30 horas.

2.- EMÍTASE, la orden de compra correspondiente a través del portal Mercado Público.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE (s)

OSG/AVC/rg

DISTRIBUCION

- 1. Secretaria Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | <i>3</i> |